



PRESTAMO DE USO DE BIEN MUEBLE

En Osorno a 23.05.2012, entre la I.Municipalidad de Osorno, Corporación de Derecho Público, representada por su Alcalde Don **JAIME BERTIN VALENZUELA**, Cédula Nacional de Identidad F. domiciliado en Mackenna N°851 de esta ciudad y don(ña) **CECILIA RUPAYAN PERALTA** Cédula de Identidad Presidente(a) de **JUNTA DE VECINOS PAULA JARAQUEMADA**, Personalidad Jurídica N°122-T se ha convenido lo siguiente:

La Ilustre Municipalidad de Osorno, con el objetivo de apoyar y fomentar el cuidado del medio ambiente propendiendo al desarrollo integral de las personas y su calidad de vida, ha desarrollado un programa de **CONTENERIZACION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS** en el marco del cual, hace entrega a través de este instrumento, al Representante de la organización la cantidad de 225 **CONTENEDORES** para ser entregados como préstamo de uso a las socios de la organización individualizados en documento adjunto, lo anterior bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO: Se deja establecido que la utilización de este bien es intransferible debiéndose utilizar el uso en forma personal y diariamente.

SEGUNDO: Queda prohibido, ceder, vender, transferir o arrendar dicho bien, haciéndose responsable el beneficiario que suscribe, de los perjuicios o deterioros del bien.

TERCERO: El presente contrato de comodato se pacta por el plazo de 5 años contado a partir de la fecha del presente. El que podrá ser renovado en forma automática, sin objeción de ninguna de las partes.

CUARTO: El municipio se reserva el derecho de dejar sin efecto el comodato, por el incumplimiento de las cláusulas anteriores, y en caso de robo o pérdida la reposición será responsabilidad del beneficiario que suscribe. Asimismo, la I.Municipalidad de Osorno, se reserva la facultad de poner término al contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el objetivo no está siendo utilizado con la finalidad para la cual fue entregado.

QUINTO: El presente convenio se suscribe en 05 ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder del interesado y los restantes según distribución.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



JAIME BERTIN VALENZUELA

ALCALDE DE OSORNO

JUNTA DE VECINOS
" PAULA JARAQUEMADA "
Pers. Jurfd.: 122-T
Fundado 11 - 04 - 2009
OSORNO

Cecilia R

CECILIA RUPAYAN PERALTA

PDTE. JJ.VV. PAULA JARAQUEMADA

JBV/HVG/JAB/RSE/shc.

Distribución

- Interesada.
- Alcaldía.
- Asjur
- Dideco.
- ORCOM.

